



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021

San Isidro, 19 ENE. 2012

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:**

El Informe N° 012-2012-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 29332 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal con el objeto de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, mediante la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se incorpora en el artículo 1°, párrafo 1.1, de la Ley N° 29332 y modificatoria, como parte de los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el que en adelante se denominará “Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal”, la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos, quedando modificada en dichos términos la Ley 29332, así como, todas las disposiciones que hagan referencia a dicha denominación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al funcionario que será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de San Isidro, el cumplimiento de las metas del año 2012 señaladas en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0145-2012-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 150° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 021

### RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar al Subgerente de Desarrollo Corporativo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, como responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad Distrital de San Isidro, el cumplimiento de las metas establecidas en el Decreto Supremo N° 004-2012-EF, referidos al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 093 de fecha 17 de enero de 2011.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, la supervisión del cumplimiento de las metas asignadas dentro de los plazos establecidos.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

**RAUL A. CANTELLA SALAVERRY**  
Alcalde